



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0067928/2014

CORDOBA, 30 DIC 2014

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Farmacia de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia y designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
A que existe la disponibilidad del cargo;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
R E S U E L V E:**

Artículo 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Mag. Sonia Andrea UEMA (Legajo 34.610), en un cargo de **Profesor Asistente (DSE)- código 114-** del Departamento de Farmacia, a partir del **01-01-2015** y hasta el **31-03-2015**, con cargo al artículo **13 ap. II inc. e) del Dec. 3413/79 y modif.-**

Artículo 2º.- Designar interinamente a la Mag. Sonia Andrea UEMA (Legajo 34.610) en el cargo de **Profesor Ayudante A (DE) -código 117-** cedido en calidad de préstamo por el Departamento de Química Biológica para desempeñarse en el Departamento de Farmacia de esta Facultad, a partir del **01-01-2015** y hasta el **31-03-2015**, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

Artículo 3º.- La Mag. Uema deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°:
CM.ee.

1612

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC